



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARE.
TA MARAVEDIS, RNO DE
MTE SECCENTOS NOVENTA
Y CINCO.

los Cab^{os} Fiel^{es} Executores, Diputados de mer y Sir.
dico Perrenera al Comun

En este Ayuntamiento se ha visto la orden de
la R.^l Camara de Castilla para que esta Ciud.
informe sobre la solicitud de Chxistoval Carran-
co que pretende se le haga gracia de Notario
de los Reynos con agregacion a la Escriba-
nia de Cabildo por los motivos que expone
en el memorial que ha presentado en
dho. Supremo Tribunal de que ha remitido
copia agregada a la referida Orden, y tambien
se ha visto la oposicion hecha por los No-
tarios de los Reynos actuales referente
a cierto Recurso que tienen instaurado asi en
el citado Supremo Tribunal, como en el Real
y Supremo Consejo de Castilla, oponiendose a
igual preension que instauraron Fran. Ant.
Profo y Fran. Co. Max. Valera para establecer-
se en esta Ciudad cuyo recurso se halla pen-
diente habiendose mandado emplazar a las
partes interesadas: y teniendo presente que
a la Escribania de este Ayuntamiento hay
agregados tres Notarios de los Reynos que
ayuden y escusen a un Escribano, por lo
q. no necesitan mas Individuos de esta
clase ni tampoco el R.^l Juzgado, pues tiene
los suficientes y aun sobrantes, con respecto

S

